



FMM  
*[Handwritten signature]*

**LLEVA A EFECTO ACUERDOS DE SESIÓN ORDINARIA 05/2017 DEL COMITÉ CALIFICADOR DE DONACIONES PRIVADAS, CELEBRADA EL 29 DE JUNIO DE 2017.**

VALPARAÍSO,

1266 07.07.2017

RESOLUCIÓN EXENTA N°

VISTOS:

Estos antecedentes; acta de sesión ordinaria N°05/2017 celebrada el jueves 29 de junio de 2017 del Comité Calificador de Donaciones Privadas y sus anexos.

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes tiene por misión promover un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo entre los habitantes del país, a través del fomento y difusión de la creación artística nacional, así como de la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que promueven una participación activa de la ciudadanía en el logro de tales fines;

Que, atendido lo establecido por los artículos 1° de la Ley 19.891, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en adelante denominado también indistintamente "el Consejo", es un Servicio Público descentralizado integrante de la Administración del Estado;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley 18.985, sobre donaciones con fines culturales, los proyectos beneficiarios por dicho cuerpo legal para ser susceptibles de recibir donaciones privadas sujetas a franquicia tributaria, deben ser aprobados por el Comité Calificador de Donaciones Privadas, en armonía con lo establecido en el artículo 20 del Decreto N°71/2014 de Educación, que aprueba el Reglamento del artículo 8° de la Ley 18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales;

Que, según consta de acta N° 05/2017 de sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas, celebrada el jueves 29 de junio de 2017, se procedió a aprobar, rechazar y condicionar para su aprobación los proyectos presentados en la citada sesión y, asimismo, se procedió a analizar las solicitudes de modificación de proyectos, todo lo cual se detalla en la citada acta;

Que, de conformidad al artículo 3°, numeral 15 de la Ley 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, es función de esta entidad hacer cumplir todas las acciones, acuerdos y obligaciones que le corresponden al Comité Calificador de Donaciones Privadas, contemplado en la Ley 18.985;



Que, de conformidad al mérito de lo expuesto, corresponde al(la) Ministro(a) Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en su calidad de Jefe(a) Superior del Servicio, llevar a efecto los acuerdos adoptados por el Comité Calificador de Donaciones Privadas, dictando la correspondiente resolución;

Que, mediante Resolución Exenta N°527, de 2010, de este Servicio, la Ministra Presidenta del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes delegó en el Secretario Ejecutivo del Comité Calificador de Donaciones Privadas la facultad de llevar a efecto los acuerdos del indicado Comité.

### Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Ley 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; en especial su artículo 3° numeral 15) Ley 18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales, en especial su artículo 4 numeral 1; Ley 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; DFL 1-19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Decreto N°71 de 2014, del Ministerio de Educación que aprueba el Reglamento para la ejecución de lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley 18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales, en adelante el Reglamento de la Ley de Donaciones Culturales; Resolución Exenta N°527, de 4 de marzo de 2010, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, dicto la siguiente:

### RESOLUCIÓN:

**ARTÍCULO 1°:** Llévase a efecto los acuerdos establecidos en la sesión ordinaria N° 05/2017 de viernes 09 de junio de 2017 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, y en consecuencia:

**1.- PROYECTOS APROBADOS:** decláranse admisibles como beneficiarias de la Ley de Donaciones Culturales las instituciones cuyos proyectos se presentaron a consideración y ténganse por **aprobados** los siguientes proyectos presentados en la sesión ordinaria del Comité, que a continuación se individualizan:

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	BENEFICIARIO	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
2655	FUNCIONAMIENTO FUNDACION CULTURAL VERONICA VILLARROEL 2017-2019	FUNDACION CULTURAL VERONICA VILLARROEL	65089259-3	279.406.800 (DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
3278	ESCUELA DE TALENTOS ANDACOLLINOS	AGRUPACIÓN ARTÍSTICO CULTURAL EL MARAY	65100968-5	74.564.250 (SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
3378	PEQUEÑAS SONRISAS	FUNDACIÓN KUMELÉN	65126979-2	86.242.139 (OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
3654	CABO DE HORNOS / HISTORIA, GEOGRAFÍA Y PROYECCIÓN	COFRADIA DE LOS CAPITANES DEL CABO DE HORNOS O COFRADIA DE LOS CAPHORNIERS	71566300-7	26.351.691 (VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS)	8 (OCHO MESES)



Nº Ident Proyecto	Título Proyecto	BENEFICIARIO	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
3728	ESCU LTURA USS: EXPOSICIÓN DE FRANCISCO GACITUA	UNIVERSIDAD SAN SEBASTIÁN	71631900-8	28.092.877 (VEINTIOCHO MILLONES NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS)	3 (TRES MESES)
3749	ITINERANCIA DOCUMENTAL EMPORIOS	ASOCIACIÓN CULTURAL IDENTIDADES	65138735-3	31.827.000 (TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS)	8 (OCHO MESES)
3765	VIDRIERAS PATRIMONIALES EN SANTIAGO Y VALPARAÍSO	CORPORACION AMIGOS DEL PATRIMONIO RELIGIOSO Y CULTURAL DE CHILE	65824990-8	101.498.753 (CIENTO UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS)	13 (TRECE MESES)
4001	GIRA POR CHILE DEL PIANISTA GANADOR DEL CONCURSO PALOMA O'SHEA	FUNDACION TOCCATA	65117726-K	30.068.387 (TREINTA MILLONES SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS)	6 (SEIS MESES)
4035	FUNCIONAMIENTO FUNDACIÓN TEATRO DEL LAGO	FUNDACIÓN BENÉFICA, CULTURAL Y EDUCACIONAL TEATRO DEL LAGO	65120794-0	3.024.664.087 (TRES MIL VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y SIETE PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
4047	PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO NATURAL. 1ER FESTIVAL DE AVES DE VALPARAÍSO, FDAV 2017	CORPORACIÓN ACCIÓN NATIVA	65095794-6	34.388.817 (TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS)	6 (SEIS MESES)
4128	PROGRAMACIÓN ARTÍSTICO-CULTURAL PARA LA REGIÓN DE VALPARAÍSO	ASOCIACIÓN PARQUE CULTURAL DE VALPARAÍSO	65099506-6	448.444.860 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
4224	MUSEO ANDINO	FUNDACIÓN CLARO VIAL	65625180-8	373.206.272 (TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
4236	DANDO UN PASO AL PROGRESO	FUNDACIÓN REVITAL	65122621-K	5.325.569 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
4237	"15 AÑOS JUNTOS"	CORPORACION DE AMIGOS DE LA CASA DE LA CULTURA DE LA CALERA	65093560-8	142.349.933 (CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS)	15 (QUINCE MESES)
4251	LEYECUENTOS: CUENTA CUENTOS DE LEYENDAS CHILENAS PARA NIÑOS DE JARDINES INFANTILES JUNJI PERTENECIENTES A LAS COMUNAS DE VALPARAÍSO Y VIÑA DEL MAR	AGRUPACIÓN CULTURAL TEATRO DESCALZAS	65103917-7	14.239.974 (CATORCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS)	3 (TRES MESES)
4267	EL MITO DE ROMA, COLECCIÓN DE LOS MUSEOS VATICANOS	FUNDACION CENTRO CULTURAL PALACIO LA MONEDA	65483190-4	661.450.400 (SEISCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS)	12 (DOCE MESES)
4281	NOSFERATU: EL DESPERTAR	FUNDACION PUENTE ARTE	65121286-3	12.092.967 (DOCE MILLONES NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS)	5 (CINCO MESES)
4294	BODAS DE ORO "CONCIERTO CONMEMORATIVO DE PLÁCIDO DOMINGO: A 50 AÑOS DE DEBUT EN CHILE"	FUNDACIÓN CORPGROUP CENTRO CULTURAL	65319860-4	1.844.936.682 (UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS)	12 (DOCE MESES)
4299	LIBRO MÚSICA DE LOS 90	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	81698900-0	97.869.761 (NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS)	10 (DIEZ MESES)
4300	MÁS CULTURA EN TU BARRIO	FUNDACIÓN ENRIQUE LIZONDO CALVO	65082949-2	18.473.956 (DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS)	14 (CATORCE MESES)



N° Ident Proyecto	Título Proyecto	BENEFICIARIO	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
4312	CONCEPCIÓN EN 100 PALABRAS	FUNDACIÓN SIC (PLAGIO)	65034597-5	46.935.000 (CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS)	8 (OCHO MESES)
4322	CENTRO CULTURAL SER HUMANO	FUNDACIÓN PROYECTO SER HUMANO	65083333-3	110.880.415 (CIENTO DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
4327	LIBRO MEMORIA Y AMNESIA SOBRE LA HISTORIA RECIENTE DEL ARTE EN CHILE 1976 - 2006	AGRUPACIÓN ARTES VISTUALES	65114460-4	17.329.050 (DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL CINCUENTA PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
4343	FIESTA COSTUMBRISTA DEL CHANCHO MUERTO 2017	CORPORACION MUNICIPAL DE CULTURA DE TALCA	65061839-4	197.805.243 (CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS)	4 (CUATRO MESES)
4350	PREMIACIONES EN EL X CONCURSO DE GUITARRA LILIANA PÉREZ COREY	UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO	60911006-6	10.483.704 (DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS)	3 (TRES MESES)
4351	GIRA GALA DIDACTICA NACIONAL E INTERNACIONAL DEL JAZZ	FUNDACION CULTURAL VERONICA VILLARROEL	65089259-3	232.087.661 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
4373	RENCA: PUESTA EN VALOR DE LA IDENTIDAD Y PATRIMONIO COMO EJE DE DESARROLLO SOSTENIBLE	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	149.921.346 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
4377	EXPOSICIÓN DE PINTURA Y PUBLICACIÓN LIBRO "RETROSPECTIVA" DE ENRIQUE CAMPUZANO	FUNDACION CULTURAL DE PROVIDENCIA	65081285-9	36.390.056 (TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)
4384	TALLERES CULTURALES 2017 - 2020	CORPORACION CULTURAL DE TALAGANTE	71429700-7	42.555.400 (CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
4385	PUESTA EN VALOR DE LA IDENTIDAD Y PATRIMONIO DEL BARRIO CCU EN RENCA	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	89.410.922 (OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
4389	GIRA "COMPAÑIA ARTISTICA DE NORTE A SUR" - FEST FOLK ETHNIC NUEVA DELHI 2017	CENTRO CULTURAL ARTISTICO Y SOCIAL BAFONOS	65098651-2	43.350.325 (CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS)	9 (NUEVE MESES)
4404	LIBRO PATRIMONIO DEL MUSEO NACIONAL AERONÁUTICO Y DEL ESPACIO	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	55.026.332 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
4409	LA TELENOVELA ERRANTE (DE RAUL RUIZ)	FUNDACIÓN JUAN EMAR	65080260-8	93.315.255 (NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS)	18 (DIECIOCHO MESES)
4439	MAPOCHO FEST	FUNDACION CULTURAL DE PROVIDENCIA	65081285-9	634.211.793 (SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
4452	III EDICIÓN FESTIVAL DE CINE SAIFF (SANTIAGO INTERNATIONAL FASHION FILM FESTIVAL)	FUNDACION CULTURAL DE PROVIDENCIA	65081285-9	132.275.739 (CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS)	5 (CINCO MESES)
4454	PROYECTO DE CORO INCLUSIVO "COROREANDO CHILE EN PROVIDENCIA"	FUNDACION CULTURAL DE PROVIDENCIA	65081285-9	172.338.800 (CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
4470	TEATRO INFANTIL	FUNDACION FUTURO	72461500-7	117.603.585 (CIENTO DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
4471	CHILE HISTORICO SALUDABLE	FUNDACION FUTURO	72461500-7	97.715.219 (NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)



N° Ident Proyecto	Título Proyecto	BENEFICIARIO	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
4479	EQUIPAMIENTO PARA ITINERANCIA FUNDACIÓN KUMELÉN	FUNDACIÓN KUMELÉN	65126979-2	38.476.600 (TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
4507	JUAN GRIMM, ARQUITECTURA DEL PAISAJE	CORPORACION PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE	72701000-9	137.693.938 (CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
40	PROYECTOS A CALIFICAR				

**2.- PROYECTOS CONDICIONADOS PARA SU APROBACIÓN:** condicionense los siguientes proyectos a la presentación de los documentos que se indican, en conformidad a lo dispuesto por el Comité:

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	BENEFICIARIO	Rut Beneficiario	Monto Proyecto en \$	Duración
3800	EL WORKCENTER SE TOMA SANTIAGO	CORPORACIÓN CULTURAL PRAXIS ESÉNICA	65134779-3	53.184.610 (CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS)	2 (DOS MESES)
4366	INCENTIVO AL HÁBITO DE LECTURA 2017 - 2018 - 2019	FUNDACIÓN UNIÓN CHILENA DE ESCRITORES	65076837-K	1.239.182.930 (UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
4544	MUJER CULTURAL: SU PARTICIPACIÓN EN LA CULTURA REGIONAL DE TARAPACÁ	CENTRO CULTURAL Y SOCIAL LA JOYA DEL DESIERTO	65043854-K	81.254.200 (OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS)	18 (DIECIOCHO MESES)
3	PROYECTOS A CALIFICAR				

**Condiciones:**

- proyecto folio N°4366, se condiciona a la presentación de cartas de aprobación de las entidades receptoras de los libros productos del proyecto y de presentación de autorización de quien detenta los derechos de autor sobre los textos para hacer la publicación del libro y;
- proyecto folio N° 4544, se condiciona a la eliminación del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y a las instituciones donantes como receptoras de la retribución cultural del proyecto.
- proyecto folio 3800, se condiciona a que el postulante formule como retribución cultural que al menos un 30% de las entradas esté rebajada en al menos un 30%.

**3.- PROYECTOS RECHAZADOS:** recházanse los siguientes proyectos presentados en la sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas por las razones que se indican:

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	BENEFICIARIO	Rut Beneficiario	Monto Proyecto en \$	Duración
1949	AMOR Y SABIDURIA EXPRESADO EN ARTE AUDIOVISUAL Y DIGITAL	FUNDACION CULTURAL THE HEARTS CENTER CHILE	65071325-7	22.163.824 (VEINTIDOS MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)



N° Ident Proyecto	Título Proyecto	BENEFICIARIO	Rut Beneficiario	Monto Proyecto en \$	Duración
4283	LA MAGIA COMO ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN SOCIOCULTURAL	CORPORACION HABITUS CHILE	65027925-5	20.662.444 (VEINTE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS)	10 (DIEZ MESES)
4356	ITINERANCIAS LITERARIAS	UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS VILLA ALEGRE	65112050-0	6.600.446 (SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS)	3 (TRES MESES)
4360	FELLOWSHIP Y GRANT DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN EN CIRUGÍA DIGESTIVA	FUNDACION DE PERFECCIONAMIENTO MEDICO CONTINUO AMCI	65134462-K	34.430.000 (TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS)	12 (DOCE MESES)
4	PROYECTOS A CALIFICAR				

Los tres proyectos son rechazados por el Comité con fundamento en que las entidades que los presentan no contemplan entre sus objetivos institucionales la investigación, desarrollo y difusión de la cultura y el arte y, en consecuencia, no califican como beneficiarios de la Ley de Donaciones con Fines Culturales en conformidad artículo 1, de la Ley de Donaciones con Fines Culturales (artículo 8° de la Ley 18.985).

En relación con el proyecto folio N°1949, el Comité acuerda rechazarlo por estimar que, si bien es incontestable que los conocimientos religiosos y espirituales participan de la cultura humana en general - en el sentido de ser productos culturales/humanos- los objetivos del proyecto presentado, es decir producir material audiovisual para difundir la paz y la alegría, entre otros, no satisfacen el espíritu de la Ley de Donaciones Culturales puesto que dicen relación con la difusión de una doctrina en particular y no con expresiones culturales, artísticas o patrimoniales de mayor globalidad y universalidad, como se desprende del texto del proyecto.

#### 4.- OTROS.

- Analizados los antecedentes del proyecto folio N°4379, titulado "CREACIÓN CASA DEL DESARROLLO MAPUCHE LONGKO-CHE", el Comité acuerda prorrogar su vista hasta la sesión del Comité del mes de julio de 2017 a objeto de recabar mayores antecedentes del proyecto que la Secretaría Ejecutiva solicitará al Departamento de Pueblos Originarios del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. Solicítese.
- Respecto de los proyectos condicionados con anterioridad, se acuerda mantener las condiciones acordadas en la sesión N° 03, a la espera de la próxima sesión del Comité a celebrarse en julio de 2017, salvo el proyecto mencionado en la letra c) siguiente.
- Esta Secretaría certifica que el postulante "Corporación Educacional Aldea Rural", del proyecto "ITINERANCIA REGIONAL DE OBRAS DE ROBERTO MATTA", folio N°4206, cumplió las condiciones acordadas mediante el envío de declaración jurada notarial relativa a autenticidad y propiedad de las obras de Matta. Por lo anterior, apruébase en proyecto.

**5.- SOLICITUDES DE MODIFICACIONES DE PROYECTOS APROBADAS:** apruébanse las siguientes solicitudes de modificaciones de proyectos presentadas en la sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas que a continuación se individualizan:

Dice	N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada	Fecha Resolución	N Resolución
A. Donde dice:	191	IMPLEMENTACION ESCUELAS DE MUSICA: SEMILLEROS DE ORQUESTA Y PEÑALOEN BIG BAND	CORPORACION CULTURAL DE PEÑALOEN	72.256.100-7	34.080.282 ( TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS)	24 ( VEINTICUATRO MESES)	2014-10-14	3429



Dice	N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada	Fecha Resolución	N Resolución
B.Debe decir:	191	IMPLEMENTACION ESCUELAS DE MUSICA: SEMILLEROS DE ORQUESTA Y PEÑALOEN BIG BAND	CORPORACION CULTURAL DE PEÑALOEN	72.256.100-7	34.080.282 ( TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS)	36 ( TREINTA Y SEIS MESES)	2014-10-14	3429
A.Donde dice:	215	CARTELERA ESTABLE CORPORACIÓN CULTURAL DE PEÑALOLÉN	CORPORACION CULTURAL DE PEÑALOEN	72.256.100-7	148.124.045 ( CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL CUARENTA Y CINCO PESOS)	24 ( VEINTICUATRO MESES)	2014-10-14	3429
B.Debe decir:	215	CARTELERA ESTABLE CORPORACIÓN CULTURAL DE PEÑALOLÉN	CORPORACION CULTURAL DE PEÑALOEN	72.256.100-7	148.124.045 ( CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL CUARENTA Y CINCO PESOS)	36 ( TREINTA Y SEIS MESES)	2014-10-14	3429
A.Donde dice:	1714	PUBLICACIÓN LIBRO INVESTIGACIÓN LIBRO HUMEDALES DE CHILE	WILDLIFE CONSERVATION SOCIETY	59.108.720-7	43.959.614 ( CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS)	5 ( CINCO MESES)	2016-07-21	1290
B.Debe decir:	1714	PUBLICACIÓN LIBRO INVESTIGACIÓN LIBRO HUMEDALES DE CHILE	WILDLIFE CONSERVATION SOCIETY	59.108.720-7	14.118.947 ( CATORCE MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS)	10 ( DIEZ MESES)	2016-07-21	1290
A.Donde dice:	3893	PROGRAMACIÓN CENTRO DE LAS ARTES 660 AÑO 2017 - FUNDACIÓN CORPGROUP CENTRO CULTURAL	FUNDACION CORPGROUP CENTRO CULTURAL	65.319.860-4	2.187.045.599 ( DOS MIL MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS)	12 ( DOCE MESES)	2016-12-29	2549
B.Debe decir:	3893	PROGRAMACIÓN CENTRO DE LAS ARTES 660 AÑO 2017 - FUNDACIÓN CORPGROUP CENTRO CULTURAL	FUNDACION CORPGROUP CENTRO CULTURAL	65.319.860-4	2.337.578.326 ( DOS MIL MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS)	12 ( DOCE MESES)	2016-12-29	2549
A.Donde dice:	3931	PLAZA TRICENTENARIO	FUNDACION COLBUN	65.027.584-5	118.649.575 ( CIENTO DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS)	7 ( SIETE MESES)	2017-02-02	229
B.Debe decir:	3931	PLAZA TRICENTENARIO	FUNDACION COLBUN	65.027.584-5	145.649.575 ( CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS)	12 ( DOCE MESES)	2017-02-02	229

CANTIDAD DE MODIFICACIONES

5



**ARTÍCULO 2°:** A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8°, numeral 2, de la Ley sobre Donaciones Culturales y 28 Reglamento de la Ley de Donaciones Culturales, deberá individualizarse la presente resolución en el o los certificados de donación, consignando junto a dicho número -entre paréntesis- el número de folio asignado al proyecto.

En conformidad a la Ley de Donaciones Culturales, la normativa relativa al contenido del señalado certificado de donación es de competencia del Servicio de Impuestos Internos, la que se comunicará mediante Resolución de ese Servicio. Lo anterior, de acuerdo a lo señalado en la Circular N°34 del 5 de Junio de 2014, del Servicio de Impuestos Internos.

**ARTÍCULO 3°:** Los beneficiarios de proyectos aprobados a que se refiere la presente resolución deberán enviar, dentro del plazo de doce (12) meses contados desde la fecha de la presente resolución, una comunicación escrita a la Secretaría Ejecutiva del Comité Calificador de Donaciones Culturales informando la fecha de inicio de ejecución del proyecto aprobado, la que, a su vez, deberá recaer dentro del plazo de doce meses indicado. De igual manera, dentro del plazo de 30 días de haber sido emitidos, deberán enviar a la señalada Secretaría Ejecutiva copia del o los certificados de donación (Certificado N°40), todo ello en caso de recibir donaciones sujetas a la Ley sobre Donaciones Culturales.

Para poder recibir donaciones que financien los proyectos aprobados por el Comité, los beneficiarios o donatarios deberán cumplir las siguientes obligaciones de información:

- a) Deben preparar anualmente un estado de las fuentes y uso detallado de los recursos recibidos en cada proyecto, los que deberán resumirse en un estado general.
- b) Deberán elaborar anualmente un informe del estado de los ingresos provenientes de las donaciones y del uso detallado de dichos recursos, de acuerdo a los contenidos que establezca este Servicio, el cual deberá serle remitido en la forma y plazo que éste determine mediante Resolución.
- c) Deberán informar cada año al Comité, antes del 31 de diciembre, el estado de avance de los proyectos aprobados y el resultado de su ejecución, en los términos establecidos en el artículo 12 de la Ley.

Lo anterior de conformidad con los artículos 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Donaciones Culturales, deberán remitir tanto al Servicio de Impuestos Internos como a la Secretaría Ejecutiva del Comité Calificador de Donaciones Privadas, la información señalada en los artículos 11 y 12 de la Ley sobre Donaciones Culturales.

**ARTÍCULO 4°:** Una vez que se encuentre totalmente tramitada, publíquese la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes por parte de la Sección Secretaría Documental, en la sección "Actos y resoluciones", categoría "Actos con Efecto sobre Terceros", a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

**ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE  
POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO**



**OSCAR AGÜERO WOODS  
SECRETARIO EJECUTIVO  
COMITÉ CALIFICADOR DONACIONES PRIVADAS**

**Distribución:**

- Gabinete Ministro Presidente
- Gabinete Subdirección Nacional
- Unidad de Asuntos Internacionales
- Unidad de Coordinación de Convenios Institucionales

- Departamento de Comunicaciones
- Sección de Coordinación Regional
- Unidad de Infraestructura
- Unidad de Auditoría Interna
- Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes
- Departamento de Ciudadanía Cultural
- Departamento de Educación y Formación en Artes y Cultura
- Departamento de Pueblos Originarios
- Departamento de Patrimonio Cultural
- Secretaría Ejecutiva del Comité de Donaciones Privadas
- Direcciones Regionales del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
- Subdirección de Normativa del Servicio de Impuestos Internos
- Subdirección de Fiscalización del Servicio de Impuestos Internos

